

Por indicación del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social, le convoco a la sesión del Pleno que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Consejo Social (Plaza de San Diego s/n) el **viernes 20 de diciembre 2013**, a las **11:00 horas** en única convocatoria, en la que se tratará el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 15-11-2013. (Anexo I).
2. Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo.
3. Informe del Excmo. Sr. Rector.
4. Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 3-12-2013. (Anexo II), en la que se trataron entre otros temas:
  - Solicitudes de permanencia y resolución de recursos de reposición.
  - Solicitud de informe previo a la implantación de los Programas Oficiales de Postgrado (Másteres y Doctorado) para el curso 2014/15. (Anexo II.1).
5. Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 16-12-2013, (Anexo III), en la que se trataron entre otros temas:
  - Solicitud de emisión de dictamen para la creación de la EBT de la Universidad de Alcalá, SOTICOL. (Anexo III.1).
  - Propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria MC 62/2013. (Anexo III.2).
  - Propuesta de Presupuesto de la UAH para el ejercicio 2014. (Anexo III.3).
6. Propuesta de calendario de Plenos para el año 2014. (Anexo IV).
7. Asuntos varios.
8. Ruegos y preguntas.

Alcalá de Henares, 9 de diciembre de 2013  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL,



P.O.

*Carmen López Rubio*

Fdo.: Javier Méndez Borra

A todos los miembros del Consejo Social.-

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL**  
**CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2013**

Presidente:

Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán

Consejeros:

Excmo. Sr. D. Rafael Arias-Salgado  
Montalvo

D. Daniel de Busturia Jimeno

Prof. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Chías Navarro

D. Vladimiro Fernández Tovar

Excmo. Sr. D. Fernando Galván Reula

D. Juan Francisco García Gómez

D. Rubén Garrido Yserte

D. Rafael Jiménez Rábago

D<sup>a</sup> Carmen López Ruiz

D. Jesús Martín Sanz

Prof. Dr. D. Miguel Rodríguez Blanco

Secretario:

D. Javier Méndez Borra

En Alcalá de Henares, en la Sala de Juntas del Consejo Social, siendo las 11:15 horas del día 20 de diciembre de 2013, comienza la sesión bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Joaquín Leguina Herrán y con la asistencia de los señores Consejeros que al margen se relacionan, y el que suscribe como Secretario del Consejo Social.

Asiste como invitada la Técnico del O.T.C.S., D<sup>a</sup> Carmen López Rubio.

Excusan su asistencia D<sup>a</sup> Pilar Fernández Herrador y el Excmo. Sr. D. Pedro J. López Jiménez.

**1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión de 15-11-2013.**

Se aprueba el acta sin observaciones a la misma.

**2.- Informe del Excmo. Sr. Presidente del Consejo.**

Toma la palabra el Presidente del Consejo, D. Joaquín Leguina, para aludir al punto más importante del orden del día, tal es la aprobación del presupuesto de la Universidad para el 2014, como eje fundamental de esta reunión, así como el estudio de las propuestas que someten a la aprobación de este Pleno la Comisión de Servicios y Actividades y la Comisión Económica.

Asimismo, comenta el Sr. Leguina que ha recibido delegación de voto para esta sesión por parte del Consejero D. Pedro López Jiménez.



### 3.- Informe del Excmo. Sr. Rector.

Interviene el Sr. Rector, D. Fernando Galván, para referir, en primer lugar, que con respecto a la financiación de la Comunidad de Madrid, en el último trimestre no se han ejecutado por parte de la Comunidad 1.000.000 euros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre. Así como que en el proyecto de presupuestos se refleja una disminución de 2.000.000 euros en la subvención nominativa y un aumento de 1.000.000 euros en la subvención para infraestructura general por parte de la CAM.

Informó asimismo el Sr. Rector que en cuanto a la financiación pendiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, nos han sido abonadas durante los años 2012 y 2013 las cantidades que la misma adeudaba a la Universidad de Alcalá. Así, el año pasado debía 16.000.000 euros y ha pagado ya 10.500.000 euros quedando los 5.500.000 euros restantes pendientes de la firma de un convenio que si bien todavía no se ha firmado el mismo, manifiesta que hay voluntad política de hacerlo.

A continuación el Sr. Rector refiere que en Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia se han concedido 3.100.000 euros por la deuda en concepto de capítulo de inversiones. Así, en relación con este tema, explica que se interpuso recurso ante los Tribunales ya que el compromiso de pago estaba firmado en un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad de Alcalá por un importe de 43.000.000 de euros que se reclamaron. No obstante lo anterior, comenta el Sr. Rector que se irá a casación. A este respecto, lo mismo ha ocurrido en las otras universidades de la Comunidad de Madrid. También indica que no se sabe nada definitivo del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional en relación a la deuda con el IVIMA por la construcción de las residencias universitarias en los años noventa.

De otro lado, refiere el Sr. Rector que han finalizado las obras de construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), en el Cuartel de El Príncipe. La inversión total ha ascendido a 13.500.000 euros de los cuales 12.000.000 euros han sido sufragados por el Consorcio Urbanístico La Garena, así como que a lo largo del 2014 la intención es de equiparlo para lo cual en el presupuesto del próximo año hay una partida destinada a ese equipamiento.

En otro orden de asuntos, pasa a informar el Sr. Rector que el Campus de Excelencia en Infraestructuras Inteligentes ha sido bien evaluado y que se sigue trabajando en la línea de infraestructuras internas.

Finalmente, el Sr. Rector informa de que hace dos semanas la Universidad de Alcalá ha recibido el Premio *Hispania Nostra* a las buenas prácticas en la conservación del Patrimonio Cultural, un premio que se suma al de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, así como el reconocimiento internacional a las buenas prácticas por el Portal de Transparencia de la Universidad de Alcalá.

**4.- Informes y propuestas de la Comisión de Servicios y Actividades de 3-12-2013, en la que se trataron los siguientes temas: 1) Solicitudes de permanencia y resolución de recursos de reposición y 2) Solicitud de informe previo a la implantación de los Programas Oficiales de Postgrado (Másteres y Doctorado) para el curso 2014/2015.**

El Presidente del Consejo da la palabra a D. Jesús Martín, Presidente de la Comisión de Servicios y Actividades, quien pasa a comentar brevemente los asuntos más destacados en relación con la sesión celebrada por dicha Comisión, tales fueron la propuesta de implantación de cuatro Másteres oficiales y un Programa de Doctorado que se refieren en el acta para el próximo curso académico 2014/15, para cuya información se contó con la presencia de la Directora de la Escuela de Postgrado, D<sup>a</sup> Esperanza Vitón, proponiéndose la emisión de informe favorable, lo cual es así aceptado por el Pleno.

Continúa D. Jesús Martín, con el uso de la palabra a efectos de informar de las resoluciones tomadas por esta Comisión, en atribución de delegación específica del Pleno de 29 de junio de 2012, de proceder al tratamiento conjunto de toda una serie de peticiones de permanencia de alumnos que cursan enseñanzas en planes de estudio en proceso de extinción y que se encuentran con asignaturas pendientes en los cursos que se extinguen en cuanto a docencia para dichas titulaciones, acordándose resolver las peticiones en los mismos términos que constan en la relación del Anexo II del Acta que se adjunta. El Pleno, por su parte, se pronuncia sobre la ratificación de estos acuerdos alcanzados por la Comisión.

Asimismo, indica D. Jesús Martín la recepción en estos últimos días de seis expedientes más que aconsejan su resolución por este Pleno. Se refieren así solicitudes de alumnos cuyas circunstancias aconsejan una resolución favorable, dadas las circunstancias excepcionales concurrentes en cada caso, tales son las correspondientes a las siguientes solicitudes:

- **D. Juan Carlos Muñoz Matías**, en atención a su solicitud de convocatoria adicional para las asignaturas **“Análisis de datos relacionados con el rendimiento motor”** y **“Motricidad básica”** de los estudios de *Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, dado que alega motivos de simultaneidad de estudios y trabajo acreditados documentalmente.
- **D<sup>a</sup> María Díaz Palafox**, en atención a su solicitud de convocatoria adicional para la asignatura **“Matemáticas y su didáctica”** de los estudios de *Maestro. Educación Musical*, dado que alega motivos de simultaneidad de estudios y trabajo acreditados documentalmente.

De otro lado, el Pleno resuelve **desfavorablemente** las siguientes solicitudes:

- **D. Luis Gómez Aguirre**, en atención a su solicitud de convocatoria adicional para las asignaturas **“Lengua Española I”** y **“Literatura Española II”** de los estudios de *Licenciado en Humanidades*, la resolución sería no entrar a



estudiar la solicitud y no admitirla por faltar las alegaciones que debieran motivar la solicitud, sin las cuales no puede argumentar las razones de la decisión que hubiera correspondido adoptar.

- **D. Ignacio Poza Ramírez**, en atención a su solicitud de convocatoria adicional para las asignaturas **“Análisis de formas arquitectónica”**, **“Construcción”** y **“Proyectos arquitectónicos II”** de los estudios de *Arquitecto*, la resolución sería no entrar a estudiar la solicitud y no admitirla por faltar las alegaciones que debieran motivar la solicitud, sin las cuales no puede argumentar las razones de la decisión que hubiera correspondido adoptar.
- **D<sup>a</sup> Lucía Saz Ávila**, en atención a su solicitud de convocatoria adicional para la asignatura **“Materiales de construcción”** de los estudios de *Arquitecto*, la resolución sería no entrar a estudiar la solicitud y no admitirla por faltar las alegaciones que debieran motivar la solicitud, sin las cuales no puede argumentar las razones de la decisión que hubiera correspondido adoptar.

Por otro lado, el Pleno acuerda que se **estimaría** la solicitud de **D. Luis Zamorano Perezagua**, siempre que presente documentación que justifique las causas excepcionales que alega en su solicitud. Esta documentación deberá ser presentada por registro en el plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la resolución dictada. En caso de no presentar documentación alguna, se desestimaría la misma.

Por otra parte, el Consejero D. Pedro José López Jiménez sugirió en el último Pleno la realización de algún estudio sobre los resultados académicos de los alumnos a los que se les concede convocatoria adicional. A este respecto, refiere D. Jesús Martín que en el informe realizado por el Director de Organización Docente, D. Francisco Javier Acevedo, se señala que este estudio no tiene sentido en tanto no se extingan completamente los planes no renovados. Sin embargo, se considera relevante realizar un análisis sobre los resultados de las convocatorias de las asignaturas concedidas a los alumnos para los cursos académicos 2011/12 y 2012/13, así de las decisiones adoptadas se derivan las siguientes conclusiones: de los 581 alumnos matriculados hay 159 (un 27%) que no se presentan (este es un porcentaje relevante) y de los presentados 271 (un 64%), a casi dos de tres alumnos les ayuda la convocatoria adicional, que representan del cómputo total un 46,64%; por consiguiente, de este estudio se puede destacar que casi la mitad de los alumnos progresan en su situación.

**5.- Informes y propuestas de la Comisión de Asuntos Económicos de 16-12-2013, en la que se trataron los siguientes temas: 1) Solicitud de emisión de dictamen para la creación de la EBT de la Universidad de Alcalá, SOTICOL; 2) Propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria MC 62/2013 y 3) Propuesta de Presupuesto de la Universidad de Alcalá para el ejercicio 2014.**

El Presidente del Consejo otorga la palabra a D. Daniel de Busturia, que pasa a informar sobre los asuntos tratados en la misma. Así, alude en primer término a la propuesta

de creación de una Empresa de Base Tecnológica, la cual ha sido valorada favorablemente por la Comisión Económica en los términos que constan en el acta que se adjunta como Anexo III.1 a este Pleno; desde el punto de vista más estrictamente económico, se alude a que la previsión de beneficios es buena y a partir de que se tenga la concesión de la patente el margen sería superior.

Por consiguiente, a la vista de la información recibida, el Pleno resuelve emitir dictamen favorable a la creación de la empresa de base tecnológica *SOTICOL, S.L.*

En otro orden de cosas, el Pleno acuerda aprobar la propuesta de modificación presupuestaria MC 62/2013, donde se señala que se trata de una modificación presupuestaria que corresponde al ejercicio 2013 y que figura como punto de la Comisión del pasado día 16 de diciembre.

El otro asunto que constituyó el debate principal de la Comisión Económica del pasado 16 de diciembre fue el análisis del Presupuesto de la Universidad de Alcalá para el año 2014, sobre el cual refiere el Sr. Busturia la completa información aportada por el Sr. Gerente junto con el Vicegerente del escenario en el que se ha enmarcado la evolución del presupuesto, ante lo cual se desea dejar constancia, en primer lugar, de la consistencia y buena presentación del momento presupuestario en el que se encuentra la Universidad de Alcalá. A continuación, destaca los siguientes aspectos: un montante global de 142.714.867 euros, lo que supone una reducción del 3,3% sobre la cifra del año anterior; la subvención nominativa para gasto corriente reconocida por la Comunidad de Madrid es de 74.307.206 euros, que supone una disminución que se sitúa en torno al 2,62%; y en buena parte determinado por lo anterior, se refiere el comportamiento de los más importantes capítulos de gastos, tales son los de personal, con una disminución de 1,85% con respecto al 2013, el crecimiento de los gastos corrientes en bienes y servicios de un 5,19% que se asumen debido a la desaparición de los gastos financieros al haberse amortizado totalmente el préstamo con el Banco Santander y en Inversiones Reales se destaca una disminución de un 12,27% por el efecto de la finalización de la obra de los Cuarteles del Príncipe y Lepanto, donde se ubicará el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).

Asimismo, informó el Sr. Busturia de que en la Comisión se destacó la importancia de tener actividad en la Universidad para así poder generar ingresos ya que una menor actividad daría lugar a una menor captación de ingresos por tasas. A este respecto, indica que el Sr. Gerente presentó unos ratios respecto a la relación de los ingresos y la actividad desde el 2007 a 2014, resaltándose en los mismos la importancia creciente de las tasas y decreciente de la subvención nominativa, por lo que se deduce que el presupuesto está cada vez más determinado por nuestra actividad.

De otro lado, se felicita a la Gerencia por el proyecto de sostenibilidad energética que implicará un ahorro considerable en los consumos eléctricos, contribuyendo así de manera positiva a las políticas de sostenibilidad.



A continuación, toma la palabra el Sr. Gerente, D. Rubén Garrido, para comentar que la mayor innovación en este presupuesto se produce en las transferencias corrientes que experimentan una subida importante del 93,5%, principalmente, para poder compensar la pérdida de ingresos que supone la negativa a asumir el tramo autonómico de las becas por parte de la Comunidad de Madrid y que se traslada como coste a las universidades. En consecuencia, en el presupuesto de este año los ingresos tienen una partida en gastos por importe de 2.913.035 euros que recoge los costes que no se van a recuperar. Así, dicha cuantía corresponde a la diferencia entre lo que ingresa el Ministerio por la matrícula de los alumnos becados y el coste real de la misma.

Por último, destaca el Sr. Gerente que la Comunidad de Madrid ha incluido en la subvención nominativa gastos de personal que antes se recibían fuera de esta partida, con lo cual la Universidad de Alcalá ha tenido que compensar este descenso en la aportación pública, algo que se ha podido hacer gracias a tener unas cuentas saneadas. Destaca que el complemento de méritos del PDI, se está ejecutando de una manera diferente, dándose continuidad a una parte fija que ahora se ha hecho variable. A este respecto, explica que no es nuevo, por lo que no hay agravio comparativo con el PAS. Asimismo, se indica que debido al equilibrio presupuestario se ha podido pagar el complemento variable al que se ha hecho referencia anteriormente.

A continuación, el Presidente del Consejo abre un turno de palabra en el que interviene la Consejera D<sup>a</sup> Carmen López Ruiz, que manifiesta su preocupación por la dinámica de los presupuestos de la Comunidad de Madrid respecto a la Universidad de Alcalá. Explica que le preocupa la deriva de la nominativa, así como la subida de las tasas universitarias que puede dar lugar a que los estudiantes tengan que dejar sus estudios y anima al Sr. Rector para que siga defendiendo la universidad; manifiesta que hay una buena gestión y administración a pesar de que las Comunidades no han financiado o lo han hecho con retraso. Refiere que la UGT va a aprobar los presupuestos pero no se concibe que la universidad no se nutra solamente con los impuestos. A este respecto, la subida de impuestos debe de aplicarse para que se financien las universidades públicas y empezar a proceder a dar menos ayuda a la universidad privada.

De otro lado, el Consejero D. Vladimiro Fernández Tovar manifiesta lo siguiente:

“Señalo mi desacuerdo con la supresión parcial del Programa C, Ayuda Social, ya que desaparece -Ayuda Social- e -Indemnización, jubilación por invalidez o muerte-, conceptos presupuestados en ejercicios anteriores.

La Gerencia ha presentado esta supresión como resultado de las previsiones de los presupuestos de la Comunidad de Madrid que limitan los conceptos a que se puede dedicar la ayuda social a -ayudas al transporte- y -préstamos y anticipos-, concepto este último que sí se contempla en el proyecto de presupuestos de la UAH para el 2014.

Aparte de la presunta inconstitucionalidad de esta medida en tanto que limita la autonomía universitaria, hay que señalar que la ayuda al transporte que contempla la Comunidad de Madrid para sus empleados (abono transporte anual), probablemente supondría, en caso de que se aplicará en las mismas condiciones a los empleados de la Universidad, un coste mayor del que se ha venido dedicando a todos los conceptos de ayuda social en nuestra Universidad. Como otras medidas del gobierno de la Comunidad de Madrid, esta se ha tomado ignorando la realidad de la Universidad.

El concepto de ayuda al transporte está contemplado en los Convenios Colectivos y Acuerdos vigentes del personal docente y personal de administración y servicios de la Universidad de Alcalá, aunque en su momento no se incorporase al Reglamento de Acción Social de la Universidad, porque se priorizaron otros conceptos. Es por ello que solicito una dotación para Acción Social en los Presupuestos de la UAH para el 2014, pues el Reglamento podría ser modificado en cualquier momento.

No propongo la modificación del proyecto de Presupuestos en este momento ya que no hay tiempo para ello, antes del 1 de enero, en que de no estar aprobados habría que prorrogar los de 2013, pero sí que esta modificación se realice en el primer trimestre del 2014, contemplando una dotación para ayuda social.

En mi intervención en la Comisión de Asuntos Económicos no me referí a la supresión del otro concepto -Indemnización por muerte e invalidez y premios jubilación- que en la normativa se han venido considerando, independientemente de su denominación, como compromisos por pensiones, por lo que no se podrían considerar afectados por los Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

No ha tenido lugar una información por parte del Sr. Gerente a los sindicatos con representación sobre estas medidas de supresión que debían haber sido tratadas previamente.

El Sr. Rector ha venido manteniendo abiertas las líneas de diálogo durante su mandato, ahora solicito que este diálogo se retome en enero para tratar este tema”.

A este respecto, el Sr. Gerente indica en primer lugar que no se puede dotar en el presupuesto ninguna cuantía para la que no hay cobertura legal, así como que en el Reglamento de Acción Social, no se contemplan las ayudas para el transporte que son las únicas que mantiene la Comunidad de Madrid. Asimismo, refiere que la Ley de acompañamiento de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2013 prohibió las partidas de Acción Social, salvo la destinada a transporte. A este respecto, indica que la Universidad de Alcalá aprobó sus presupuestos para el ejercicio 2013 con anterioridad a dicha norma, y que además, la acción social del 2013 corresponde a gastos devengados en el ejercicio 2012. Así, con la máxima de la no retroactividad de las leyes, se ha considerado que al ser gastos de 2012, no se incumple la norma de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2013.



Además, destaca el Sr. Gerente que este año se consultó a la Dirección General de Universidades el acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la ejecución de la Acción Social y no se ha obtenido respuesta alguna. Asimismo, refiere que en el ejercicio 2014 no se pueden presupuestar partidas de Ayuda Social ya que se perdería coherencia legal. También indica que de cambiarse el Reglamento afectaría al 2015 y que en lugar de Ayudas al Transporte serían Ayudas al Estudio. Así, en relación con este tema, indica que en cualquier caso, sí aparece en estos presupuestos una partida de Ayudas al Estudio soportadas por la prohibición de poner otras partidas como Ayuda Social.

A continuación, toma la palabra el Sr. Rector para indicar que las líneas de diálogo están siempre abiertas. Sugiere seguir hablando del tema de la Ayuda Social el primer trimestre del año para avanzar dentro de los límites legales que existen.

Interviene también el Consejero D. Rafael Arias-Salgado que manifiesta su felicitación a la gerencia por el esfuerzo realizado en la elaboración de estos presupuestos.

Por su parte, el Consejero D. Juan Francisco García refiere su voto a favor de la gestión que hace la Universidad de Alcalá de los fondos que está obligada a gestionar. A este respecto indica que no se puede depender cada vez más de la financiación privada y si se sigue así se va a recortar cada vez más la autonomía universitaria.

De otro lado, el Presidente del Consejo, D. Joaquín Leguina manifiesta su felicitación al equipo rectoral por la elaboración y presentación del presupuesto, así como por la gestión realizada del mismo.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda aprobar por mayoría el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2014, salvando su voto a tal efecto el Consejero D. Vladimiro Fernández Tovar.

#### **6.- Propuesta de calendario de Plenos para el año 2014.**

El Presidente del Consejo Social da cuenta de la propuesta de calendario de reuniones adjunta para la celebración de los Plenos del próximo año, debiendo entenderse la misma meramente orientativa.

#### **7.- Asuntos varios.**

Toma la palabra en este punto D. Daniel de Busturia. Así, alude a la propuesta favorable de la Comisión para la aprobación de los "Criterios para la aplicación de las retribuciones variables por méritos individuales a partir de 2014" (que sustituye a las retribuciones variables ligadas a méritos individuales establecidas en la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013), propuesta que viene a ser ratificada por el Pleno.

Refiere el Consejero D. Juan Francisco García que este es el último Pleno al que va a asistir al dejar de pertenecer al Claustro de la Universidad de Alcalá. Asimismo, indica que se le de todo el apoyo necesario a su sucesor, así como que ha aprendido mucho en este periodo como miembro del Consejo Social.

A este respecto, indica el Presidente del Consejo, D. Joaquín Leguina, que desea manifestar su agradecimiento al Consejero D. Juan Francisco García por su presencia en el Consejo Social.

**8.- Ruegos y preguntas.**


No se plantean.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:30 horas.

De todo lo cual como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,



P.O.

